



Revista Española de Lingüística

Órgano de la Sociedad Española de Lingüística

RSEL

49
2019

Edita
SeL

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA
(RSEL)
49

Edita

SeL

doi: <http://dx.doi.org/10.31810/RSEL.49>

REVISTA ESPAÑOLA DE LINGÜÍSTICA (RSEL)

ISSN: 0210-1874 • eISSN: 2254-8769

Depósito Legal: M-24.769-1971

DIRECTOR DE HONOR: D. Francisco Rodríguez Adrados (RAE, RAH).

DIRECTOR: Juan Antonio Álvarez-Pedrosa Núñez (UCM).

SECRETARIO: Luis Unceta Gómez (UAM).

CONSEJO DE REDACCIÓN: Montserrat Benítez (CSIC), M.^a Ángeles Carrasco Gutiérrez (UCLM), M.^a Ángeles Gallego (CSIC), Joaquín Garrido (UCM), Irene Gil Laforga (UCM), Ramón González Ruiz (U. Navarra), Manuel Leonetti (UCM), Eugenio Luján (UCM), Victoria Marrero (UNED), Emilia Ruiz Yamuza (U. Sevilla), Esperanza Torrego (UAM).

CONSEJO ASESOR: José Antonio Berenguer (CSIC), Alberto Bernabé (UCM), Margarita Cantarero (SEL), Ramón Cerdá (UB), Juana Gil Fernández (CSIC), José Manuel González Calvo (U. Extremadura), Salvador Gutiérrez Ordóñez (U. León y RAE), Emma Martinell (UB), Ventura Salazar (U. Jaén), Gregorio Salvador (RAE), José Carlos de Torres (SEL).

Los trabajos enviados para su publicación han de dirigirse al Secretario de la revista. Deberán ser originales e inéditos y ajustarse a las normas que aparecen en el número 38/2, así como en la página web de la Sociedad Española de Lingüística. Todos los trabajos son sometidos al dictamen de al menos dos evaluadores designados por el Consejo de Redacción, mediante informes de carácter confidencial.

Los derechos de publicación y difusión, bajo cualquier forma, son propiedad de la *RSEL*. Todo texto publicado en la revista obliga a sus autores a no cederlo a terceros, sin autorización previa de la revista, quien sí queda autorizada a comercializarlo, debiendo entregar, en este caso, el 50% de los beneficios obtenidos a sus autores.

REDACCIÓN: Sociedad Española de Lingüística, Centro de Ciencias Humanas y Sociales del CSIC, c/ Albasanz, 26-28, 28037 Madrid.

CORREO ELECTRÓNICO: secretarioRSEL@gmail.com. <<http://revista.sel.edu.es>>

DISEÑO, COMPOSICIÓN y DISTRIBUCIÓN: Carmen Chíncoa & Carlos Curiá
(produccionRSEL@gmail.com)

SERVICIOS DE INFORMACIÓN: Los contenidos de la *RSEL* son recogidos sistemáticamente en *Bibliographie Linguistique/Linguistic Bibliography*, *CINDOC – Base de datos Sumarios ISOC*, *CSA – Linguistic and Language Behavior Abstracts*, *Dialnet*, *Francis*, *Modern Language Association (MLA) Bibliography*.

ÍNDICE 49 (2019)

MONOGRÁFICO SOBRE CATEGORÍAS SEMILÉXICAS

Introducción: Categorías semiléxicas.

Haciendo balance entre el contenido léxico y la función gramatical 7

BEGOÑA SANROMÁN VILAS y ÁNGELES CARRASCO GUTIÉRREZ

I. DOMINIO DE LAS PARTÍCULAS

¿Son las partículas oracionales categorías semiléxicas? 23

CRISTINA SÁNCHEZ LÓPEZ

Posición de las subordinadas causales externas y partículas que las introducen:

efectos interpretativos 49

YUKO MORIMOTO y M.^a VICTORIA PAVÓN LUCERO

II. DOMINIO VERBAL

Pasivas adelantadas, dobles pasivas y auxiliares de pasiva léxicos 73

DIEGO GABRIEL KRIVOCHEN y ANA BRAVO

Perífrasis verbales y predicación: <llegar a ser + SM> vs. <llegar a + SM> 101

JOSHUA GÓMEZ RUBIO

De cuando <ir a + infinitivo> no se dirige al futuro. Construcciones gramaticales de pasado, sentido completo y focalizador. Una aproximación desde la Gramática de Construcciones 119

MAR GARACHANA CAMARERO

Que anden diciendo esto y lo otro:

evolución diacrónica de la perífrasis <andar + gerundio> 147

DORIEN NIEUWENHUIJSEN

III. DOMINIO NOMINAL

La obtención de cuantificadores a partir de sustantivos designativos:

adaptación contextual y creación léxica 177

JAVIER SAN JULIÁN SOLANA

¿Son unidades semiléxicas los sustantivos minimizadores? Análisis sintáctico-pragmático 207

ROSABEL SAN-SEGUNDO CACHERO

ARTÍCULOS DE TEMA LIBRE

*La externalización de la flexión en los pronombres indoeuropeos y el alargamiento *-sm>* 235

EUGENIO R. LUJÁN & JULIA M.^a MENDOZA

Taxonomía de las abreviaciones y de la siglación:

revisión crítica y propuestas terminológicas 267

FÉLIX RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

RESEÑAS 315

CATEGORÍAS SEMILÉXICAS

MONOGRÁFICO COORDINADO POR

ÁNGELES CARRASCO GUTIÉRREZ y BEGOÑA SANROMÁN VILAS

CATEGORÍAS SEMILÉXICAS.
HACIENDO BALANCE ENTRE EL CONTENIDO LÉXICO
Y LA FUNCIÓN GRAMATICAL. INTRODUCCIÓN

BEGOÑA SANROMÁN VILAS
Universidad de Helsinki

ÁNGELES CARRASCO GUTIÉRREZ
Universidad de Castilla-La Mancha

1. INTRODUCCIÓN

La distinción entre «palabras léxicas», aquellas que expresan un concepto, es decir, que tienen contenido léxico, y «palabras funcionales», aquellas que carecen de tal contenido y se utilizan para relacionar las palabras léxicas dentro del discurso, parece tener su origen en la tradición gramatical de orientación lógica y filosófica. Fue primero Platón quien, usando como único criterio el significado, estableció que existían dos partes en una proposición, los nombres y los verbos. Posteriormente, Aristóteles añadió una tercera parte, la de las conjunciones, indicando que si bien estas no tenían significado, cumplían la función esencial de conectar entre sí las otras partes (Rauh 2010, p. 25 y Arens 1984).

A raíz de esta tradición, la distinción binaria entre «palabras léxicas», también llamadas «palabras llenas», y «palabras funcionales», «gramaticales» o «vacías», se ha consolidado en los estudios gramaticales. A lo largo de este largo recorrido en el tiempo, tanto las propiedades de una y otra clase como la especificación de la nómina de palabras que se incluyen en cada una de las clases se han desarrollado y ampliado. En particular, parece existir un consenso más o menos generalizado a la hora de enumerar las características que se les atribuyen a las dos clases de palabras. Así, de acuerdo con Corver y Van Riemsdijk 2001b, pp. 1-3, las palabras léxicas expresan contenidos semánticos, pertenecen a una clase abierta de elementos que puede ampliarse, son independientes morfológica y fonológicamente, llevan acento prosódico y pueden asignar papeles temáticos a sus argumentos. En relación con la selección de una palabra léxica por parte de un núcleo léxico, se dice que opera de «arriba abajo», de modo que, por ejemplo, un verbo selecciona un grupo particular de objetos y no otro. Desde

el punto de vista del movimiento, los complementos de los núcleos léxicos pueden desplazarse de lugar en la oración, pero no pueden atraer a otros elementos desplazados.

Por otra parte, las palabras funcionales, además de carecer de contenido semántico y descriptivo, se asocian con las siguientes propiedades: pertenecen a una clase cerrada de elementos que solo esporádicamente puede ampliarse, son dependientes desde el punto de vista morfológico y fonológico, y no suelen tener acento prosódico ni pueden asignar papeles temáticos. Se dice, además, que la relación de selección entre un núcleo funcional y un elemento léxico opera de «abajo arriba» en el sentido de que un artículo, por ejemplo, adopta el género y el número del nombre con el que se construye y no a la inversa. En lo que respecta al movimiento, los elementos funcionales son inseparables de su complemento y tienen la capacidad de atraer a elementos desplazados.

De acuerdo con lo expuesto hasta aquí, nadie dudará en atribuir el estatus de palabra léxica a *mira* en (1), pues, entre otras propiedades, pertenece a una clase abierta de elementos, la de los verbos, pudiendo variar la persona y el número y conjugarse en otros tiempos; es además un predicado con tres actantes¹ semánticos que podemos representar mediante la siguiente forma proposicional: ‘la entidad animada X dirige la vista hacia la parte Z de la entidad Y’; estos tres actantes semánticos se expresan en sintaxis superficial por medio de un SD (X, *el perro amarillo*) en función de sujeto gramatical, un pronombre (Y, *lo*) que funciona como primer objeto y un SP (Z, *a los ojos*) en función de segundo objeto verbal.

- (1) ...pero *el* perro amarillo *lo mira* ferozmente a los ojos. (H. Aridjin, *La zona del silencio*, 2001, México, CORPES)

De manera semejante, también *andar* en (2), ‘el individuo X camina la distancia Y’, y *pellizco* en (3), ‘presión hecha con dos dedos por parte del individuo X al individuo Y en la parte del cuerpo Z (de Y)’, son palabras léxicas. Por el contrario, el artículo *el* en (1) y las conjunciones *que* en (2) e *y* en (3) son palabras funcionales, esto es, pertenecen a clases cerradas de elementos, carecen de significado proposicional y no pueden variar su posición dentro de la oración:

- (2) ...sólo tuve *que andar* unos quince metros hasta la entrada. (V. Rodríguez Alcázar, *El escolar brillante*, 2005, España, CORPES)
- (3) Manola se acerca a su acompañante *y* le da un cariñoso *pellizco* en la mejilla. (P. García Montalvo, *Retrato de dos hermanas*, 2004, España, CORPES)

1. Utilizamos «actante» en el sentido de la teoría Sentido-Texto (Mel’uk 1997; 2004a; 2004b, entre otros), en la que se distinguen tres tipos principales, «actantes semánticos», «actantes sintácticos profundos» y «actantes sintácticos superficiales», asociados a sus respectivos niveles de representación (Semántica, Sintaxis Profunda y Sintaxis Superficial).

No obstante, como se verá a lo largo de los artículos que componen este número monográfico, una clasificación binaria que divide estrictamente las palabras en léxicas y funcionales no permite dar cuenta de manera adecuada de *mira* en (4), *ande* en (5) y *pellizco* en (6).

- (4) Falta una seguidilla? Yo la compongo, y luego, como ejemplo, aquí la pongo. ¡*Mira* que es triste hacer versos forzados, sin ningún chiste! (en C. Sánchez López, en este número, ejemplo 1, p. 25)
- (5) Una mujer de treinta y nueve años, con tres hijos en casa, ya mayores, sin estrecheces de dinero ni nada. Y que *ande* pensando en casarse otra vez. (en D. Nieuwenhuijsen, en este número, ejemplo 24, p. 163)
- (6) un *pellizco* de templanza. (en J. San Julián Solana, en este número, p. 187)

Baste una observación rápida a las oraciones de (4)-(6) para notar que *mira*, *ande* y *pellizco* no poseen las mismas propiedades gramaticales y semánticas que las que presentaban en (1)-(3). Así *mira* en (4) admite solo de manera muy restringida un cambio de persona (*mirad*, pero no **miramos* o **miran*) y de tiempo verbal (*mire*, pero no **mirarás* o **había mirado*) y no acepta un SD como primer objeto verbal (*mira* **la tristeza*/**los versos*). *Ande* en (5), si bien puede admitir otras personas (*y que anden/andemos pensando en casarse/nos*) y con toda probabilidad también otros tiempos verbales (*haya pensado*), rechaza de plano los complementos de distancia (*y que ande pensando en casarse* **quince metros* **hasta la entrada*). En el caso de *pellizco* (6), no admite cuantificadores numerales (**cuatro*/**veinte pellizcos de templanza*) ni modificadores adjetivales que expresen intensidad de la acción (*un* **fuerte*/**feroz*/**tremendo pellizco de templanza*). En los tres casos, se advierte, además, que *mira*, *ande* y *pellizco* (4)-(6) han perdido total o parcialmente el contenido semántico que presentaban en (1)-(3). *Mira* en (4) ya no significa ‘dirige la vista’, sino que, como señala Sánchez López en este número, p. 23, parece presentar el contenido de la proposición que introduce a modo de evidencia (*es triste hacer versos forzados*) ante el interlocutor. A diferencia de lo que ocurría en (2), *ande* en (5) ya no expresa desplazamiento físico de un lugar a otro, sino que se trata más bien de un movimiento de carácter psíquico y repetido (véase Nieuwenhuijsen en este número, p. 153). Por su parte, *pellizco* en (6) ha perdido por completo el componente de acción ‘presión’ y el de la referencia a ‘una parte del cuerpo’ para pasar a denotar una cantidad pequeña, en este caso, simbólica, que podría cogerse con dos dedos (véase San Julián Solana en este número, p. 181). A diferencia de sus homónimos en (1)-(3), que funcionan claramente como núcleos léxicos de los sintagmas en que aparecen insertos –*mira* en *lo mira ferozmente a los ojos* (1), *andar* en *tuve que andar* (2) y *pellizco* en *un cariñoso pellizco en la mejilla* (3)–, *mira*, *ande* y *pellizco* en (4)-(6) no son los núcleos léxicos, o no lo son plenamente al menos, de las estructuras en las que están incluidos.

Sin ánimo de hacer una enumeración exhaustiva de todas las características que presentan *mira*, *ande* y *pellizco* en (4)-(6), se advierte con relativa facilidad que no pasarían las pruebas para ser considerados verbos plenos, en el caso de *ande* (5), o simplemente verbos, en el de *mira* (4), o bien sustantivos plenos, en el de *pellizco* (6). Parece, pues, necesario aceptar la existencia de una categoría intermedia, entre la de las palabras léxicas y la de las funcionales, que pueda dar cuenta de estas unidades. A esta nueva categoría mixta o intermedia, a la que nos referiremos como la categoría de las palabras «semiléxicas», va dedicado este número monográfico. En ella incluiremos palabras como *mira*, *ande* y *pellizco* (4)-(6), que presentan propiedades tanto de las palabras léxicas como de las palabras funcionales. En el siguiente apartado, pasaremos breve revista a la historia de esta joven categoría y abordaremos el problema de su definición, su estatus y el inventario de unidades que pueden incluirse en ella. Esta visión panorámica nos permitirá dar cuenta tanto de los avances obtenidos como del trabajo que todavía queda por hacer. En el apartado 3, haremos una sinopsis de los estudios que integran este número dedicado a las categorías semiléxicas.

2. LAS CATEGORÍAS SEMILÉXICAS

El término de categoría «semiléxica» fue acuñado a las puertas del nuevo milenio (Van Riemsdijk 1998, p. 11) para hacer referencia a ciertos núcleos que operan en un nivel intermedio entre el léxico y el gramatical. En su estudio sobre las llamadas «construcciones partitivas directas» del holandés y del alemán, Van Riemsdijk 1998 llama la atención sobre el peculiar comportamiento morfosintáctico de los dos nombres que se encuentran en la relación partitiva. En contra de lo esperado, ambos nombres se yuxtaponen uno al otro sin que medie entre ellos una preposición o uno de ellos aparezca marcado con caso genitivo. Así, para expresar ‘una rebanada de queso’ en holandés (7), el nombre ‘rebanada’ simplemente precede al nombre ‘queso’; de igual modo, la yuxtaposición de ‘caja marrón’ y ‘cigarros grandes’ en alemán (8) se usa para expresar ‘una caja marrón de cigarros grandes’:

- (7) een plak kass
 una rebanada queso
 ‘una rebanada de queso’
- (8) mit einer braunen Kiste grossen Zigarren²
 con una marrón caja grandes cigarros
 ‘con una caja marrón de cigarros grandes’

2. Los ejemplos (7) y (8) están tomados de Van Riemsdijk 1998, p. 12; las traducciones son nuestras.

Con anterioridad a esta obra, la bibliografía registra otros términos para aludir a la mezcla de categorías; a modo de ejemplo, mencionamos aquí las categorías «esponjosas» (*squishes*) de Ross 1972, las categorías «mixtas» de Lefebvre y Muysken 1988 y las categorías «intermedias» o «de segundo orden» de Anderson 1997. De ellas, la pionera y la que ejerció más influencia sobre las siguientes fue la de Ross. Con todo, cabe indicar que la crítica de Ross hacia las rígidas fronteras que los estudios gramaticales habían establecido entre las categorías no se dirigía en particular a la dicotomía entre palabras léxicas y palabras funcionales, sino a los límites que separan las tradicionalmente llamadas «partes de la oración», «clases de palabras» o «categorías gramaticales», es decir, nombres, verbos, adjetivos, etc. (Bosque 1989). En este sentido, arguyendo que la separación entre verbos, adjetivos y nombres no es discreta, sino borrosa, Ross propone una representación linear como la de (9) para dar cuenta de la permeabilidad entre las categorías:

- (9) *Verb* > Present participle > Perfect participle > Passive participle > *Adjective* > Preposition (?) > «Adjectival noun» > *Noun*. (Ross 1972, p. 316)

A lo largo de su estudio, Ross utiliza (9) como modelo de categorización, proporcionando al lector múltiples ejemplos de palabras que se mueven en ambas direcciones y que van presentando diferentes propiedades a medida que se acercan a una u otra categoría o se alejan de ella. Una de estas propiedades se relaciona con la supresión de la preposición. De acuerdo con Ross 1972, p. 319, cuanto más adjetival es un predicado, menos posibilidades tiene su complemento de suprimir la preposición que lo encabeza. A modo de ilustración, el autor propone una secuencia como la de (10), con un adjetivo que él considera «verdadero» (*proud* ‘orgullosa’) situado en el extremo izquierdo y una preposición «verdadera» (*in* ‘en’), en el derecho.

- (10) *proud* > *opposite* > *near* > *like* > *in*. (Ross 1972, p. 318)

Según el autor, la primera indicación de que *opposite* ‘opuesto’, *near* ‘cercano’ y *like* ‘como’ (10) van alejándose de la categoría de los adjetivos y acercándose a la de las preposiciones se observa en la posibilidad o no de suprimir la preposición que les sigue. Así, salvo en los sentidos locativos, *from* no puede elidirse tras *opposite* (11a); en el caso de *near*, el uso de la preposición es libre, siendo incluso preferible su supresión en los usos metafóricos (11b); por último, con *like*, la supresión es obligatoria (11c).

- (11) a. His views are opposite *(from) mine.
 ‘Sus opiniones son opuestas a las mías’
 b. His position on dope is near ?(to) mine.
 ‘Su postura ante el dopaje está cerca de la mía’

- c. Sarah is like (*to) a bumblebee.³
 ‘Sarah es como un abejorro’

En definitiva, el objetivo de Ross se limita a demostrar que las categorías léxicas de verbo, adjetivo y nombre pueden presentar propiedades de dos categorías léxicas diferentes, de manera que las fronteras entre ellas quedan desdibujadas. Nada dice, sin embargo, de las categorías funcionales.

En la misma línea de las observaciones de Van Riemsdijk 1998 (véase el inicio de esta sección), se sitúa el análisis de Emonds 1985, p. 162, quien advierte que en medio de las categorías léxicas se pueden distinguir pequeños grupos de palabras «disfrazadas» a las que les falta contenido semántico. Se trata, además, de palabras con una alta frecuencia de ocurrencias. El autor se refiere a los diferentes grupos como «nombres gramaticales», entre los que cita *self* ‘propio’, *thing* ‘cosa’ o *place* ‘lugar’; «verbos gramaticales» como *have* ‘tener’, *do* ‘hacer’, *make* ‘hacer’, *give* ‘dar’, etc.; «adjetivos gramaticales» como *same* ‘mismo’, *different* ‘diferente’, *other* ‘otro’, etc., y «preposiciones gramaticales» del tipo de *out* ‘fuera’ o *up* ‘arriba’.

Tras estos autores, el interés por las categorías semiléxicas y la escasez de estudios consagrados a ellas, lleva a Corver y Van Riemsdijk a publicar una monografía en 2001. En ella se reúnen trece trabajos que cubren una gran variedad de lenguas, fundamentalmente europeas y asiáticas. De las cuatro secciones que comprende el libro, una se centra en la proyección sintáctica de los núcleos semiléxicos y las otras tres se dedican al dominio nominal (clasificadores y cuantificadores), al verbal (verbos ligeros, verbos de movimiento y serializaciones verbales) y a las preposiciones, postposiciones y partículas, respectivamente. La obra se presenta como una exploración en un terreno cuasivirgen sobre varios aspectos: la noción de semilexicalidad; los diferentes tipos de categorías semiléxicas y la manera en que estas se pueden distinguir de las categorías puramente léxicas y de las puramente funcionales; los rasgos que presentan las palabras semiléxicas; la manera como se proyectan sintácticamente; la razón por la que suelen aparecer en los niveles de interfaz, etc.

Recientemente, y tomando como base el trabajo de Corver y Van Riemsdijk 2001a, ha salido a la luz otro volumen colectivo sobre las categorías semiléxicas (Sanromán Vilas 2018) con la finalidad de seguir indagando en las mismas cuestiones y en otras relacionadas. Este volumen reúne un total de ocho trabajos centrados fundamentalmente en la semilexicalidad en el dominio verbal (verbos ligeros, perífrasis y otras construcciones monoclausales) con datos tomados mayoritariamente del español y del francés, y, en menor medida, del italiano y del finés.

3. Los ejemplos están tomados de Ross 1972, pp. 317 y 318, las traducciones son nuestras.

En general, las contribuciones de ambos volúmenes⁴, además de sugerir nuevos planteamientos y una revisión de algunas de las tesis sustentadas por la tradición gramatical, han contribuido de manera decisiva a avanzar en el mejor conocimiento de las categorías semiléxicas, al menos, en los siguientes aspectos:

- en el desarrollo de la noción de semilexicalidad, que se ha visto ampliada a otros marcos teóricos y metodológicos diferentes al del minimalismo, en el que surgió;
- en el inventario de unidades que pertenecen al grupo de palabras semiléxicas y en la explicación de las propiedades que deben presentar estas unidades para ser consideradas semiléxicas en contraste con otras unidades plenamente léxicas y plenamente funcionales;
- en las similitudes y diferencias en la forma de manifestarse las palabras semiléxicas en distintas lenguas del mundo, bien entre lenguas genealógicamente emparentadas o entre las que están muy alejadas entre sí;
- en la representación de sus proyecciones sintácticas;
- en la indagación de las condiciones en las que aparecen las palabras semiléxicas.

A pesar del avance que han supuesto estas obras para el mejor conocimiento de las categorías semiléxicas, todavía quedan cuestiones sin resolver o sobre las que no se ha llegado a un acuerdo. Entre ellas, llama especialmente la atención la falta de consenso sobre la definición de semilexicalidad, así como el estatus de esta nueva categoría. A ello, podría añadirse la relación que mantienen las categorías semiléxicas con la gramaticalización.

En cuanto a la definición de semilexicalidad, las contribuciones de los volúmenes mencionados presentan tres formulaciones diferentes basadas en la consideración de las palabras semiléxicas como: 1) núcleos léxicos sin contenido semántico, en el sentido original de Emonds 1985; 2) núcleos funcionales con contenido semántico; o bien 3) simplemente núcleos en los que se mezclan propiedades léxicas y funcionales. Esta última definición se correspondería con la de Van Riemsdijk 1998 y también con la adoptada en la mayoría de los trabajos a los que nos estamos refiriendo.

En lo que respecta a su estatus, tampoco se ha llegado a un acuerdo sobre si las palabras semiléxicas constituyen realmente una categoría independiente de la de las palabras léxicas y de la de las funcionales o si, por el contrario, no es necesario postular la existencia de una nueva categoría. La mayoría de los autores no se pronuncia al respecto, pero hay, no obstante, algunas voces a favor de su independencia categorial como es el caso de Butt y Geuder

4. A los que podrían sumarse algunas contribuciones independientes como las de Rauh 2002 y Littlefield 2006 para el dominio de las preposiciones.

2001, p. 323, a propósito de los verbos ligeros, y también en contra, a saber, Haider 2001, p. 91, refiriéndose a una construcción en bengalí formada por un cuantificador o numeral seguido de un clasificador, y Cardinaletti y Giusti 2001, p. 371, aludiendo al comportamiento de verbos de movimiento del tipo *ir* y *venir* en ciertas construcciones documentadas en algunos dialectos del italiano, en el inglés americano y en el sueco.

Por último, la relación entre las palabras semiléxicas y la gramaticalización es una cuestión que suscita gran interés entre los investigadores y ha sido abordada con el fin de explicar el origen de estas unidades. Partiendo de la hipótesis más generalizada de que todo proceso de gramaticalización implica la creación de nuevas unidades funcionales en una lengua a través del reanálisis, bien de unidades léxicas, bien de otras unidades funcionales (Bybee, Perkins y Pagliuca 1994; Lehmann 1995; Heine 2003; Hopper y Traugott 2003; Roberts y Roussou 2003), las unidades semiléxicas representarían un estadio intermedio o «incompleto» de ese proceso de evolución. Se trataría de palabras que han perdido parte de sus propiedades léxicas y han ido adquiriendo propiedades funcionales, sin entrar de lleno todavía en la categoría de las unidades plenamente funcionales. Es cierto que esta perspectiva, que se desarrolla en el eje diacrónico, no explica el funcionamiento de las unidades que nos ocupan en el momento actual ni su relación con otras unidades con las que se combinan, sin embargo, permite entender la evolución de estas formas a lo largo del tiempo y del espacio. También en esta línea de estudio quedan cuestiones abiertas con respecto a las categorías semiléxicas. La mayoría de los trabajos atiende al origen de estas unidades y documenta su existencia en un periodo determinado de la lengua, pero existen pocos estudios en los que se haya probado si estas unidades continúan evolucionando hasta convertirse en unidades plenamente funcionales o si, por el contrario, el proceso se detiene en algún momento. En este sentido, es interesante la polémica entre Hopper y Traugott 2003, de un lado, y Butt y Lahiri 2002; Butt 2003 y Bowerman 2008, de otro. Así, mientras los primeros presentan los verbos ligeros como un estadio intermedio de la evolución desde un verbo pleno hasta un afijo verbal, las segundas ofrecen pruebas a favor de una evolución independiente a partir de un verbo pleno que se ha detenido y se mantiene estable a lo largo de la historia.

En suma, las palabras semiléxicas se presentan como un objeto de estudio complejo y a la vez fascinante. Por no ser, además, un camino excesivamente transitado, son necesarias más contribuciones que ayuden a resolver tanto las cuestiones pendientes de solución como las aún inexploradas. Ese es el propósito general del presente volumen monográfico: contribuir a un mejor conocimiento de este tipo de palabras. En el siguiente apartado ofrecemos un breve resumen de los artículos que lo integran.

3. LAS CONTRIBUCIONES DE ESTE NÚMERO

Los artículos de este número investigan una amplia variedad de fenómenos del español relacionados con las palabras semiléxicas. Lo hacen desde diferentes marcos teóricos y metodológicos (minimalismo, funcionalismo y Gramática de Construcciones) y desde una perspectiva, en su mayoría, sincrónica, pero sin faltar tampoco los estudios históricos.

El total de los ocho estudios reunidos ha sido distribuido en tres partes, que, de manera tradicional, hacen referencia a la categoría gramatical o clase de palabra en la que se incluyen las unidades semiléxicas analizadas: las partículas, el verbo y el nombre. No obstante, el orden «tradicional» ha sido alterado de manera que, en lugar de comenzar por el nombre, hemos decidido hacerlo por las partículas, por tratarse de las palabras que menos atención han recibido en la bibliografía y sobre cuya naturaleza léxica o funcional no existe aún consenso. En lo que sigue, presentaremos una sinopsis de cada uno de los artículos según el orden de aparición en este número monográfico.

Dentro del dominio de las partículas contamos con dos contribuciones. En la primera de ellas, que lleva por título «¿Son las partículas oracionales categorías semiléxicas?», Cristina Sánchez López se propone argumentar a favor de la posible inclusión de las partículas oracionales entre las categorías semiléxicas. Encajan en la denominación de «partículas oracionales» formas verbales como *mira*, *oye*, *fíjate*, *escucha*, *toma*, *anda*^{Esp}, *vaya*, *venga*; nombres del tipo de *lástima*, *suerte*, *ojo*, *cuidado*, *gracias*, *milagro* y adjetivos y adverbios como *seguro*, *claro*, *guay*, *capaz*^{Am}, *natural*, *bien*, *mejor*, *menos mal*. La hipótesis que defiende Sánchez López es que las partículas oracionales son núcleos léxicos que ocupan posiciones funcionales relacionadas con la capa pragmática de la oración y que habrían adquirido un significado en parte procedimental orientado a la interpretación de la modalidad oracional. El carácter híbrido de estas partículas se manifiesta en el hecho de que, aunque su comportamiento se aparta del de las categorías léxicas de las que se derivan, sus propiedades no coinciden exactamente con las de las categorías funcionales. Comparten con las categorías funcionales el pertenecer a clases cerradas, el carecer de contenido descriptivo y su incapacidad para seleccionar argumentos. Se separan de ellas, sin embargo, por conservar cierta variabilidad morfológica, por poseer cierto contenido conceptual de naturaleza pragmático-discursiva y por poder integrarse en la estructura sintáctica o utilizarse como incisos.

En la segunda contribución dedicada a las partículas, «Posición de las subordinadas causales externas y partículas que las introducen: efectos interpretativos», Yuko Morimoto y M.^a Victoria Pavón Lucero analizan las semejanzas y diferencias entre las partículas *como*, *pues (que)*, *puesto que* y *ya que* en tanto que introductoras de oraciones subordinadas causales. Estas partículas, originadas a partir de unidades léxicas (adverbios o participios) han pasado a formar parte de las categorías semiléxicas, pues, si bien conservan parte de su significado original, han adquirido propiedades gramaticales y pragmáticas

propias de las locuciones conjuntivas subordinantes. En particular, en el artículo se muestra que las propiedades semánticas y pragmáticas de estas partículas se relacionan con la posición que ocupan las oraciones subordinadas introducidas por ellas con respecto a la oración principal. En suma, las autoras prueban que ambos factores, las peculiaridades semántico-pragmáticas y la posición sintáctica, resultan relevantes para determinar a qué tipo concreto de relación hacen referencia dentro del amplio y complejo campo de la causalidad. Para llevar a cabo el estudio, Morimoto y Pavón Lucero presentan, en primer lugar, un detallado estado de la cuestión en el que se describen las diferentes propuestas de clasificación de las subordinadas adverbiales causales, así como las contradicciones y/o la circularidad semántica que entrañan. A continuación, ofrecen un pequeño recorrido histórico. Terminan con la explicación de la propuesta de Goethals 2010, en la que basan su propio análisis.

Tras la discusión sobre las partículas, damos paso a la parte centrada en el dominio verbal, que consta de cuatro contribuciones. En la primera de ellas, «Pasivas adelantadas, dobles pasivas y auxiliares de pasiva léxicos», Diego Gabriel Krivochen y Ana Bravo Martín abordan el estudio de dos construcciones alternativas a la expresión canónica de la diátesis: la construcción de pasiva adelantada, ejemplificada por oraciones como *El palacio fue empezado a construir*, y la doble pasiva, que ejemplifican oraciones del tipo de *El palacio fue empezado a ser construido*. Los autores defienden que se trataría de dos construcciones diferentes y que serían además distintos los auxiliares que en ellas intervienen, razón por la que su «funcionalidad» podría considerarse una cuestión de grado. La primera es el resultado del movimiento de ascenso de la manifestación morfológica de la pasiva (el auxiliar *ser*, o *Ser2*, un operador relacional no interpretable que afecta al reparto de funciones gramaticales). Este movimiento podría encuadrarse en una tendencia general en las lenguas: colocar en una posición más externa la información funcional. La construcción de doble pasiva, por el contrario, involucra dos piezas diferentes: el auxiliar de diátesis, *Ser2*, y su homófono, *Ser1*, un operador subléxico que expresa transición. Ambos estarían presentes desde la base en la derivación. Por tanto, no podría hablarse ni de movimiento ni de doblado.

La segunda contribución correspondiente al dominio verbal, «Perífrasis verbales y predicación: <llegar a ser + SN> vs. <llegar a + SN>», de Joshua Gómez Rubio, pretende demostrar, por un lado, que la construcción <llegar a + SN> no resulta de la elisión del verbo copulativo *ser* y, por tanto, no puede ser considerada una estructura perifrástica. Por otro lado, el autor se propone diferenciar el comportamiento del verbo *llegar* de la construcción <llegar a + SN> del comportamiento del verbo léxico de desplazamiento de ejemplos como *Juan llegó a casa*. Las pruebas en contra de considerar que *Juan llegó a presidente* es equivalente a *Juan llegó a ser presidente* son tres. Primero, no es posible sustituir el SN escueto por un SD: **Juan ha llegado a un presidente muy querido* (cf. *Juan ha llegado a ser un presidente muy querido*). Segundo, la combinación con un SA provoca agramaticalidad: **Llegó a peligroso* (cf. *Llegó a ser peligroso*). Tercero, no se admite la modificación por expresiones

temporales del tipo de *durante dos años*: **Juan llegó a presidente durante dos años* (cf. *Juan llegó a ser presidente durante dos años*). Frente al verbo léxico de desplazamiento, el verbo de la construcción <llegar a + SN>: no selecciona a su sujeto (#*Mi hermano llegó a flor*); no permite adjuntos de manera de moverse (**María llegó a abogada {en coche/corriendo}*) ni de trayectoria locativos (**María llegó a abogada desde el parque*); y no puede aparecer en construcciones absolutas de participio (**Llegado mi hermano a médico, comenzó a atender a sus amigos*). Además, la construcción <llegar a + SN> no puede combinarse con la perífrasis progresiva (?*Mi hermano está llegando a médico*) ni con las perífrasis <dejar de/parar de + infinitivo> (**Mi hermano {dejó de/paró de} llegar a médico*). A juicio del autor, esto indica que los eventos denotados por los predicados que encabezan el verbo de desplazamiento locativo y el verbo de la construcción objeto de estudio son diferentes. La conclusión del trabajo es que el verbo *llegar* que encontramos en ejemplos como *Juan llegó a presidente* se comporta como un verbo pseudocopulativo. Estaría a caballo, pues, entre las categorías léxicas y las funcionales. Por lo que respecta a <llegar a + SN>, se trataría de una construcción modal de carácter dinámico con la que se expresaría el cambio consistente en pasar el sujeto de no pertenecer a la clase representada por el SN a pertenecer a ella.

Dentro del dominio verbal, contamos también con dos estudios que ofrecen una perspectiva histórica. En el primero de ellos, «De cuando <ir a + infinitivo> no se dirige al futuro. Construcciones gramaticales de pasado, sentido completivo y focalizador. Una aproximación desde la Gramática de Construcciones», Mar Garachana realiza un estudio diacrónico de tres perífrasis verbales marginales del español que se originan a partir de la estructura <ir a + infinitivo>, pero que son diferentes a la perífrasis de tiempo futuro. Una de las perífrasis, hoy desaparecida, indica tiempo pasado, p. ej., *Consigo la fue a llevar*, que ha de entenderse como ‘consigo la llevó’; otra presenta sentido completivo tras un evento que resulta intensificado, p. ej., *Tanto nadar para ir a morir en la orilla*, y la tercera es una perífrasis focalizadora, p. ej., *Fue a llover el día de mi boda*, en la que está presente un argumento que actúa como foco de la perífrasis. De acuerdo con el análisis de la autora, las dos primeras, la de tiempo pasado y la completiva, se derivan de la perífrasis de futuro. El proceso evolutivo se explica del siguiente modo: primero el verbo *ir* deja de focalizar un destino; a continuación, *ir* pasa a centrarse en el evento designado por el infinitivo. De este modo, cuando el verbo *ir* está conjugado en tiempos imperfectivos, la perífrasis indica tiempo prospectivo; por el contrario, si el verbo aparece en tiempos perfectivos, se generan las perífrasis relacionadas con el pasado y con sentido completivo. La perífrasis focalizadora, en cambio, se origina posteriormente a partir de la completiva. En el estudio, se documenta la historia de estas perífrasis y se justifica su importancia a pesar de su baja frecuencia de aparición y de sus restricciones de uso.

El segundo estudio diacrónico, a cargo de Dorien Nieuwenhuijsen, lleva por título «*Que anden diciendo esto y lo otro*: Evolución diacrónica de la perífrasis <andar + gerundio>». En este artículo se ofrece una visión detallada de la evolución de

la perífrasis <andar + gerundio>, y se muestra en detalle su comportamiento sintáctico y su extensión significativa a partir de un corpus que comprende textos desde el s. XIII hasta la época actual. El objetivo del estudio es determinar el grado de gramaticalización de la perífrasis. Desde el punto de vista sintáctico, los resultados obtenidos a partir de pruebas tales como la adyacencia del auxiliar *andar* y el gerundio, el orden de aparición de ambas formas verbales y la subida de clíticos permiten llegar a la conclusión de que el proceso de gramaticalización, iniciado en etapas muy tempranas, está consumado. Desde el punto de vista semántico, no obstante, el verbo *andar*, si bien exhibe rasgos evidentes de pérdida del sentido ‘movimiento físico’ y debilitamiento de control por parte de su sujeto, todavía impone restricciones selectivas sobre el verbo auxiliado en gerundio que hacen pensar en un proceso de gramaticalización incompleto. En este sentido, *andar* en la construcción <andar + gerundio> muestra un comportamiento diferente dependiendo del nivel lingüístico, sintáctico o semántico, desde el que se analice, lo que lo convierte en una unidad híbrida que puede situarse en el grupo de las categorías semiléxicas.

La tercera parte de este número está dedicada al dominio nominal y consta de dos contribuciones. En la primera de ellas, «La obtención de cuantificadores a partir de sustantivos designativos: adaptación contextual y creación léxica», el interés del autor, Javier San Julián Solana, se dirige al estudio de ciertos sustantivos designativos que, o bien se usan como unidades con valor cuantificador (*aluvión, carretada, enjambre*), o bien dan lugar a unidades que lo tienen (*pila, la tira, un huevo*). Las unidades del primer tipo no poseen léxicamente un valor cuantificador, sino que lo adquieren contextualmente: son cuantificadores «eventuales» o no puros. El valor cuantificador se obtiene como resultado del sentido metafórico que se origina de un uso desviado. Tampoco estas unidades son cuantificadores puros, pues no solo añaden información cuantitativa, sino que además caracterizan cualitativamente a la entidad denotada por otro sustantivo. Las unidades del segundo tipo son consideradas adverbios resultantes de un proceso gradual de enriquecimiento léxico. *Pila, la tira, un huevo* serían cuantificadores propios o léxicos, es decir, el valor cuantitativo es estable, no depende del contexto; y puros: no caracterizarían cualitativamente a la entidad denotada por otro sustantivo.

El volumen monográfico concluye con la contribución de Rosabel San-Segundo-Cachero, «¿Son unidades semiléxicas los sustantivos minimizadores? Análisis sintáctico-pragmático». Este artículo de cierre, igual que el de apertura, lleva inserta en su título la pregunta de si una determinada unidad es «semiléxica» o no. Al contrario de lo que sucedía con las partículas oracionales, a propósito de las que Cristina Sánchez López concluía que, en efecto, son unidades semiléxicas, Rosabel San-Segundo-Cachero demostrará que los sustantivos minimizadores no lo son. Los sustantivos minimizadores son expresiones que se refieren a valores mínimos indicando el punto más bajo de una escala pragmática. En particular, la autora se centra en expresiones que contienen los sustantivos *gota* o *pizca*, que

presentan la particularidad de actuar como refuerzo de la negación oracional en contextos negativos. Tradicionalmente, el hecho de que estos sustantivos hayan perdido parte de las propiedades morfosintácticas y semánticas propias de la categoría léxica de los sustantivos, que se hayan quedado inmovilizados morfológicamente y que expresen solo valor cuantitativo ha provocado que se incluyan en el grupo de las categorías semiléxicas. En este estudio, se lleva a cabo un análisis de las propiedades gramaticales y pragmáticas de la subclase de estos sustantivos para demostrar que se trata de unidades léxicas. Desde el punto de vista gramatical, se probará que, a pesar de la pérdida de su capacidad referencial y su fijación morfológica, son unidades léxicas que pueden actuar como núcleo en construcciones (pseudo)partitivas y desempeñar funciones oracionales como argumentos o adjuntos. Desde el punto de vista pragmático, el valor escalar mínimo de estos sustantivos en contextos de polaridad negativa genera explicaturas que proyectan la actitud del hablante hacia la información, y otorgan mayor relevancia al enunciado. No obstante, la autora prueba que la obtención de las explicaturas no afecta al estatus léxico de estas expresiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANDERSON, J. M. (1997): *A notional theory of syntactic categories*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ARENS, H. (1984): *Aristotle's theory of language and its tradition*, Ámsterdam, John Benjamins.
- BOSQUE, I. (1989): *Las categorías gramaticales*, Madrid, Síntesis.
- BOWERN, C. (2008): «The diachrony of complex predicates», *Diachronica* 25, 2, pp. 161-185.
- BUTT, M. (2003): «The light verb jungle», en Aygen, G., Bowerm, C. y Quinn, C. (eds.), *Harvard working papers in Linguistics* 9, Papers from the GSAS/Dudley House Workshop on Light Verbs, pp. 1-49. <<http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.111.4948&rep=rep1&type=pdf>>.
- BUTT, M. y GEUDER, W. (2001): «On the (semi)lexical status of light verbs», en Corver, N. y Riemsdijk, H. C. van (eds.), *Semi-lexical categories: The content of function words and the function of content words*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 323-370.
- BUTT, M. y LAHIRI, A. (2002): «Historical stability vs. historical change», Manuscrito inédito, <<http://ling.uni-konstanz.de/pages/home/butt/>>.
- BYBEE, J., PERKINS, R. y PAGLIUCA, W. (1994): *The evolution of grammar: Tense, aspect and modality in the languages of the world*, Chicago, University of Chicago Press.
- CARDINALETTI, A. y GIUSTI, G. (2001): «Semi-lexical motion verbs in Romance and Germanic», en Corver, N. y Riemsdijk, H. C. van (eds.), *Semi-lexical categories: The content of function words and the function of content words*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 371-414.
- CORVER, N. y RIEMSDIJK, H. C. VAN (eds.) (2001a): *Semi-lexical categories: The content of function words and the function of content words*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- CORVER, N. y RIEMSDIJK, H. C. VAN (2001b): «Semi-lexical categories», en Corver, N. y Riemsdijk, H. C. van (eds.), *Semi-lexical categories: The content of function words and the function of content words*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp. 1-22.
- CORPES: RAE: Banco de datos. *Corpus del español actual*, en línea: <www.rae.es> (febrero 2019).
- EMONDS, J. (1985): *A unified theory of syntactic categories*, Foris, Dordrecht.

- GOETHALS, P. (2010): «A multi-layered approach to speech events. The case of Spanish justificational conjunctions», *Journal of Pragmatics* 42, pp. 2204-2218.
- HAIDER, H. (2001): «Heads and selection», en Corver, N. y Riemsdijk, H. C. van (eds.), *Semi-lexical categories: The content of function words and the function of content words*, Berlín, Mouton de Gruyter, pp., 67-96.
- HEINE, B. (2003): «Grammaticalization», en Joseph, B. D. y Janda, R. D. (eds.), *The handbook of historical linguistics*, Oxford, Blackwell, pp. 575-601.
- HOPPER, P. J. y TRAUGOTT, E. C. (2003): *Grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LEFEBVRE, C. y MUYSKEN, P. (1988): *Mixed categories: Nominalizations in Quechua*, Dordrecht, Kluwer Academic Publishers.
- LEHMANN, C. (1995): *Thoughts on grammaticalization*, Múnich y Newcastle, Lincom Europa.
- LITTLEFIELD, H. A. (2006): *Syntax and acquisition in the prepositional domain: Evidence from English for fine-grained syntactic categories*, Tesis Doctoral, Universidad de Boston. <<http://www.atsweb.neu.edu/hlittlefield/Dissertation.html>>.
- MEL'ČUK, I. (1997): *Vers une linguistique Sens-Texte*, París, Collègue de France.
- MEL'ČUK, I. (2004a): «Actants in semantics and syntax I. Actants in semantics», *Linguistics* 42, 1, pp. 1-66.
- MEL'ČUK, I. (2004b): «Actants in semantics and syntax II. Actants in syntax», *Linguistics* 42, 2, pp. 247-291.
- RAUH, G. (2002): «Prepositions, features, and projections», en Cuyckens, H. y Radden, G. (eds.), *Perspectives on prepositions*, Tubinga, Max Niemeyer Verlag, pp. 3-23.
- RAUH, G. (2010): *Syntactic categories: Their identification and description in linguistic theories*, Oxford, Oxford University Press.
- RIEMSDIJK, H. C. VAN (1998): «Categorial feature magnetism: The endocentricity and distribution of projections», *Journal of Comparative Germanic Linguistics* 2, pp. 1-48.
- ROBERTS, I. y ROUSSOU, A. (2003): *Syntactic change: A minimalist approach to grammaticalization*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ROSS, J. R. (1972): «The category squish: Endstation Hauptwort», en Peranteau, P. M., Levi, J. N. y Phares, G. C. (eds.), *Papers from the Eight Regional Meeting Chicago Linguistic Society*, Chicago, Chicago Linguistic Society, pp. 316-328.
- SANROMÁN VILAS, B. (ed.) (2018): *Semi-lexicity: Studies on light verbs, periphrases and other constructions*, Helsinki, Société Néophilologique.

Edita
SeL